

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2501224
Denominación Título:	Grado en Administración y Dirección de Empresas
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	31-10-2013
Universidad responsable:	Universidad Alfonso X el Sabio
Universidades participantes:	Universidad Alfonso X El Sabio
Centro en el que se imparte:	Facultad Estudios Sociales
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El título se aprobó en la modalidad presencial y desde la puesta en marcha se han producido dos modificaciones: solicitud de complementos formativos para que los Diplomados en CCEE y la inclusión de la modalidad semipresencial. El plan de estudios, corresponde con el de la Memoria en las materias obligatorias, pero en las optativas (24 créditos) solo se ofertan 36 de los 114 recogidos en la Memoria. En el impreso de matrícula se mencionan varios itinerarios con inglés, francés y alemán, pero el francés no se incluye en la Memoria. Se observan diferencias entre la Memoria, la web para cada modalidad y las evidencias aportadas. El sistema de transferencia y reconocimiento de créditos, se ha aplicado de conformidad con la legislación vigente y con la normativa de la Universidad. Además, se han presentado los itinerarios y reconocimientos de los dobles grados, siendo también adecuados. Se evidencian mecanismos de coordinación horizontal y vertical. La tasa de cobertura es muy inferior a la aprobada.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La información que se ofrece sobre el título en la web se refiere a la modalidad presencial, pero la semipresencial solo se menciona en el PDF de información adicional. Sin embargo, en el informe de autoevaluación se indica un acceso a la modalidad semipresencial a través de UAX Virtual, no existiendo ninguna indicación de que ésta sea la vía de acceso. Aparece el listado de asignaturas por curso y su guía docente correspondiente, aunque no están completas y no son consistentes con la memoria. Se da acceso al SIGC y se indica que el acceso al sistema de quejas y reclamaciones se encuentra en el campus virtual, ofreciendo una dirección de correo y un teléfono para personas ajenas a la UAX. No incluye información sobre el profesorado del Grado en concreto.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad cuenta con un Sistema de Garantía de la Calidad (SIGC) implantado y revisado periódicamente. Su diseño ha sido certificado por la ANECA en cuanto a la aplicación del programa AUDIT. Cada titulación dispone de una Unidad Técnica de Calidad (UTC) que reporta al comité de calidad de la universidad. En la misma aparecen representados: profesores, estudiantes, PAS y agente externo. En el Informe Anual de la Titulación se realiza un análisis detallado de la titulación y su evolución. El SIGC ha definido e implantado herramientas para recoger información sobre la satisfacción de los estudiantes, profesorado, PAS y egresados, los cuales se analizan junto con los indicadores de rendimiento. La participación de los estudiantes en las encuestas es superior al 50%. Se realiza un informe sobre la inserción laboral de los egresados de los cursos 2013, 2014 y 2015, con una participación del 69,1%.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La universidad ha hecho efectivos los compromisos de la Memoria en relación al PDI. Así, en la Memoria se preveían 39 profesores, (18 doctores) sobre una previsión de 2 grupos. La baja tasa de cobertura conlleva que se imparta un único grupo, por lo que el claustro actual es suficiente y proporcional a lo que indica la Memoria: 25 profesores, (28% con dedicación exclusiva y 48% con dedicación completa). Desde el punto de vista cualitativo, se han cumplido los compromisos adquiridos en la Memoria, acreditando la experiencia docente, aunque la investigadora es muy reducida (un solo sexenio). Sin embargo debe incrementarse el número de doctores para cumplir lo establecido en el Real Decreto 420/2015. Por otra parte se observa que es habitual que un mismo profesor imparta 3, 4 ó 5 asignaturas por lo que se recomienda analizar este aspecto. Se realizan diferentes cursos de formación dirigidos a los profesores aunque no proyectos de innovación educativa.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Grado dispone de personal de apoyo suficiente, aunque no es específico del título. La orientación académica recae en el tutor asignado a cada estudiante. El Gabinete de Apoyo y Orientación profesional (GAOP) tramita las prácticas en empresa. Se desarrollan actividades que complementan la formación en distintos ámbitos. En cuanto a los programas de movilidad, existe un coordinador académico y acuerdos con diferentes universidades. No obstante, solamente un alumno participó en el programa Erasmus en 2015-16, siendo 21 los estudiantes recibidos en la UAX, por lo que se recomienda el fomento de la movilidad. Los medios materiales son adecuados, basando el aula virtual en Moodle. Para la modalidad semipresencial, se utiliza la plataforma OPENUAX, donde se incluye toda la información para el desarrollo de las actividades formativas. La evaluación se realiza siempre de forma presencial para garantizar la identidad del alumno.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

A pesar de las diferencias en las guías docentes con respecto a la Memoria en las competencias, las actividades formativas y la evaluación, estas diferencias no impiden lograr los resultados de aprendizaje en la modalidad presencial y semipresencial previstos en MECES. Los Trabajos Fin de Grado se consideran ajustados al nivel de estudios. Las prácticas se evalúan adecuadamente, aunque es necesario asegurar su presencialidad y compatibilidad con el horario lectivo. En las audiencias, los empleadores manifestaron que, en algún caso, los estudiantes realizaban parte de su trabajo de prácticas en casa (no siendo las prácticas, por tanto, completamente presenciales) y, en otro caso, que los estudiantes estaban trabajando a jornada completa (no cumpliéndose la necesaria compatibilidad de horario con las clases), por lo que se recomienda analizar la actividad de los alumnos en las prácticas.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Las tasas de cobertura son bajas, en torno al 45-50%, especialmente en la modalidad semipresencial. La elevada tasa de abandono del curso 2015 (25,93%), es justificada por los responsables del título por el elevado número de estudiantes que realizan otra titulación simultánea (50%), y por el alto número de extranjeros que, por motivos familiares, han regresado a su país (25%). Se han planteado diversas acciones de mejora que deberían tener un seguimiento continuado. Algo similar ocurre con la tasa de graduación que la memoria fijaba en el 85%, mientras que ha sido del 41%. El SGIC analiza la satisfacción de todas las partes interesadas, mostrando una alta satisfacción de los estudiantes, PDI y PAS. Los procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida en la encuesta a egresados, evidencian la obtención de trabajos acordes con su titulación, en plazos de tiempo reducidos.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda ampliar la oferta de asignaturas optativas, con un número de créditos ofertados cercano a lo establecido en la memoria (114 créditos).
- 2.- Es necesario que en el impreso de matrícula se recojan los itinerarios incluidos en la Memoria.
- 3.- Es necesario que coincida la información de la memoria con la publicada en la web para cada modalidad.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda dar visibilidad en la página web del título a la modalidad semipresencial.
- 2.- Se recomienda dar mayor visibilidad en la web al buzón de quejas y sugerencias
- 3.- Se recomienda incrementar la información sobre el perfil profesional del profesorado específico del título.
- 4.- Es necesario revisar las guías docentes para recoger lo aprobado en la Memoria de verificación, así como incluir en ellas el nombre del profesor responsable y el carácter de la asignatura.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Es necesario establecer mecanismos que contribuyan a la reducción de la tasa de abandono y al incremento de la tasa de graduación. Aunque se valora el seguimiento individual realizado por los responsables del título, conviene ahondar en acciones de consolidación de los estudiantes en el Grado.
- 2.- En caso de solicitar una modificación de la memoria, se recomienda considerar un cambio realista en la previsión de las tasas.

En Madrid, a 22 de diciembre de 2017

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
